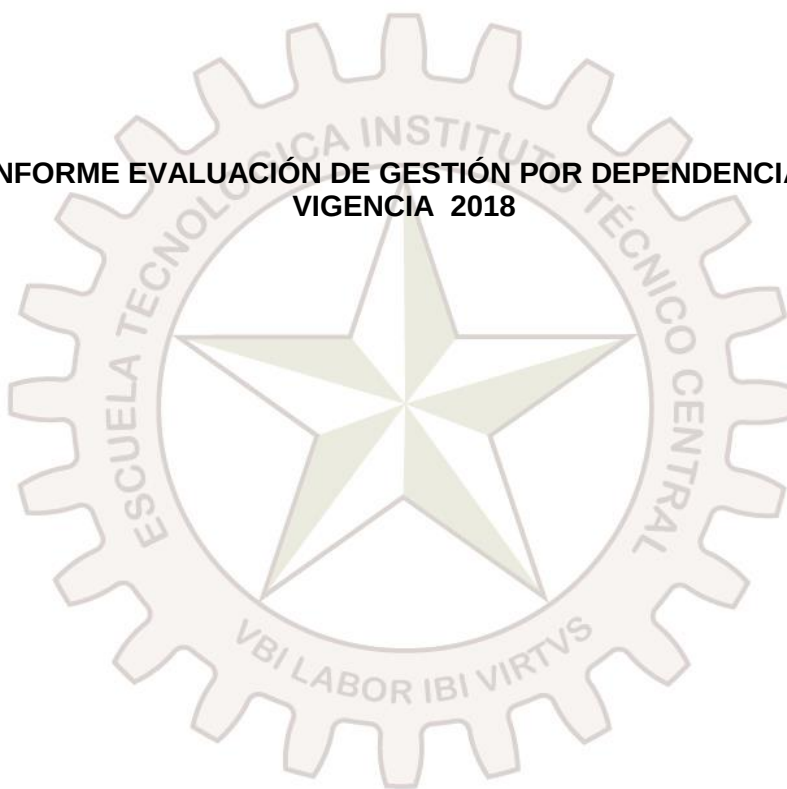




**Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central**
Establecimiento Público de Educación Superior



INFORME EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS VIGENCIA 2018



ENERO DE 2019



1. INTRODUCCIÓN

La Ley 909 de 2004¹, en su Artículo 39 establece que: *“El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento”*.

Así mismo, la Circular No. 04 de 2005² establece que: *“El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno”*.

Por su parte el Acuerdo 565 de 2016³, modificó los componentes que hacen parte de la Evaluación del Desempeño Laboral, incluyendo un peso porcentual correspondiente al **10%** a la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias, que debe hacer el Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en la entidad, de conformidad con lo señalado en la Ley 909 de 2004.

Por consiguiente y en cumplimiento de las directrices anteriormente mencionadas, la Oficina de Control Interno a continuación presenta el informe de la gestión por dependencias, el cual tiene como referente el reporte de avance del Plan de Acción de la vigencia 2018, generado por la Oficina Asesora de Planeación, en el que se describe, de manera resumida, el cumplimiento de las actividades y los resultados obtenidos por cada una de las dependencias, conforme a las compromisos y metas establecidas para la vigencia 2018, así como recomendaciones encaminadas a la mejora continua de los procesos.

2. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de los compromisos definidos por cada proceso tanto en el Plan de Acción, como en los indicadores de gestión de la vigencia 2018, generando recomendaciones que contribuyan a fortalecer la mejora continua de los procesos.

¹ Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.

² Mediante la cual el Consejo asesor del Gobierno Nacional en materia de control interno de las entidades del orden nacional y territorial establece los lineamientos para la evaluación institucional por dependencias, en cumplimiento de la Ley 909 de 2004.

³ Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Periodo de Prueba.



3. ALCANCE

La evaluación se sustenta en la gestión adelantada por cada las dependencias, conforme a los compromisos y metas definidos en el Plan de Acción vigencia 2018.

4. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Para efectuar la respectiva evaluación por dependencias se tomó como referente la estructura del Instituto Técnico Central, modificada mediante el Decreto 902 de 2013, así:

4.1 Rectoría

4.2 Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Institucional

4.3 Secretaría General

4.4 Vicerrectoría Académica

4.5 Facultades

4.6 Instituto de Bachillerato Técnico Industrial

4.7 Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Transferencia

4.8 Vicerrectoría Administrativa y Financiera

De igual manera, se tomó como referente de evaluación los resultados obtenidos por las dependencias en el Plan de Acción correspondiente a la vigencia 2018, evidenciando lo siguiente:

4.1 RECTORIA

La Rectoría, durante la vigencia 2018 obtuvo un cumplimiento del **98,22%** en la ejecución de las actividades definidas en su plan de acción, dentro de las cuales se destacaron las siguientes: Se mantuvieron las relaciones con las empresas de Rational Instruments, Marítima Panamá, IDEAM y Agustín Codazzi; Así mismo se gestionaron convenios con la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) en México, el Instituto Carlos Cisneros de Rio Bamba-Ecuador y la Universidad Internacional de la RIOJA; Se gestionaron diferentes movilidades de estudiantes y docentes, de la ETITC, para participar en eventos como Infomatrix, en México, Festival of Engineering Science and Technology, en Túnez, convención internacional de ciencia y tecnología e innovación, en la Habana - Cuba, Robomatrix en Japón, entre otros. Se promociono e impulso a los estudiantes a participar en la feria EDUEXPOS realizada los días 3 y 4 de marzo, en el centro de convenciones Ágora Bogotá, feria enfocada a ofrecer variedad de opciones en programas de estudios en el exterior, de igual forma se abrió la “convocatoria 05-2018 Intercambio Estudiantil” para que los estudiantes puedan realizar un semestre de intercambio en uno de los países que conforman la red CONAHEC; Se promocionó la convocatoria de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea “KOICA Colombia Office”, durante el mes de febrero, dirigida a los estudiantes interesados en realizar sus maestrías en los sectores de la salud, desarrollo rural, gobierno, Tecnología, ambiente y energía, en la República de Corea.

Por otro lado, en desarrollo de Fase II del código SIGAF (Sistema de Gestión Administrativa y Financiera) académico, se realizaron las etapas de construcción, desarrollo, transición y pruebas de los nuevos módulos de admisiones, calificaciones, carga académica y la



respectiva matrícula académica; Así mismo, se instalaron las redes inalámbricas de prueba alterna y se dio inicio al proceso con Microsoft AZURE; Se parametrizaron las plataformas Moodle, los objetos virtuales de aprendizaje OVAS, actualización de la plataforma y página web de la ETITC; Se implementó el plan de contingencia, recuperación y retorno a la normalidad de la ETITC, (PCRMM), así como la actualización del Firmware de controladora de Access Point e implementación de servidores Radius y portal cautivo; Se realizó el mantenimiento a las impresoras e instalaciones de servidores, parches de seguridad, actualizado de controladora ERA del antivirus y cambio de switches, solución de fallas en puntos de datos y líneas telefónicas. Se apoyó el proceso de adquisición de equipos para FESTO, la adquisición de dos (2) equipos portátiles para prototipado; Se adquirieron y renovaron 7 licencias para los softwares de Campuss Agreegment, Enterpirese Architect, Flexim, Proteus, Adobe Cloud, Gnosoft, Atlassian (JIRA, Bitbucket, confluence).

Por último, se realizaron trece (13) Auditorias por parte de Control Interno, tres (3) de las cuales fueron especiales, conforme a las solicitudes recibidas, dando cumplimiento al total de auditorías planteadas en el Programa Anual de Auditoria – PAAI 2018, sobre las cuales, los procesos suscribieron los respectivos planes de mejoramiento y sobre los que se efectuó el respectivo seguimiento. Así mismo se realizó el respectivo seguimiento a los mapas de riesgos por procesos, sobre lo que se evidenciaron oportunidades de mejora en el diseño e implementación de controles, identificando la materialización de tres (3) riesgos.

Por consiguiente y teniendo en cuenta los resultados del plan de acción de la Rectoría, correspondiente a la vigencia 2018, la Oficina de Control Interno califica la gestión de esta dependencia con **9,8** puntos, calificación que será tenida en cuenta en la evaluación del desempeño – vigencia 2018, de los funcionarios de carrera administrativa de esta dependencia, tal y como se evidencia en la siguiente tabla:

DEPENDENCIA (Decreto 902/2013)	RESULTADO PLAN DE ACCIÓN - VIGENCIA 2018	CALIFICACION OFICINA DE CONTROL INTERNO
RECTORIA	98,22%	9,8

4.2 OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

La Oficina Asesora de Planeación, durante la vigencia 2018 obtuvo un cumplimiento del **91,12%** en la ejecución de las actividades definidas en su plan de acción, dentro de las cuales se destacaron las siguientes: Se diseñó e implemento el noticiero “ETITC News”, como mecanismo de participación ciudadana y rendición de cuentas de la ETITC; Se realizó el seguimiento al Plan de Acción, a través de una nueva plataforma denominada “Planetic” en la cual cada dependencia presenta los avances mensuales de las actividades definidas en sus planes de acción y se consolidan los resultados, mediante indicadores de eficacia, eficiencia y efectividad; Se coordinó la recertificación en la norma NTCGP: 1000: 2009 con ICONTEC, la cual se obtuvo de manera satisfactoria, gracias al apoyo de todo el personal de la Escuela; Se realizó la capacitación de 27 servidores públicos de la Entidad en la Norma ISO/IEC 27001:2013, quienes recibieron su respectiva certificación; Así mismo en



desarrollo del Plan Anual de Auditoria se realizaron 20 auditorías del Sistema de Gestión Integrado, dando cumplimiento con el total de Auditorias programadas para la vigencia.

Por consiguiente, teniendo en cuenta los resultados del plan de acción de la Oficina de Asesora de Planeación, correspondiente a la vigencia 2018, la Oficina de Control Interno califica la gestión de esta dependencia con **9,1** puntos, calificación que será tomada en cuenta en la evaluación del desempeño - vigencia 2018, de los funcionarios de carrera administrativa de esta dependencia, tal y como evidencia en la siguiente tabla:

DEPENDENCIA (Decreto 902/2013)	RESULTADO PLAN DE ACCIÓN - VIGENCIA 2018	CALIFICACION OFICINA DE CONTROL INTERNO
PLANEACIÓN	91,12%	9,1

4.3 SECRETARÍA GENERAL

La Secretaría General, durante la vigencia 2018 obtuvo un cumplimiento del **100%** en la ejecución de las actividades definidas en su plan de acción, dentro de las cuales se destacaron las siguientes: Se realizó la reubicación del archivo a la sede de la calle 18 y se adquirieron los dispositivos, datalogers, para medir la temperatura del archivo, siendo un insumo para implementar el Sistema de Conservación Documental; Se implementó la Ventanilla Única de Radicación, capacitando al personal que atiende ciudadanos; Se elaboró e implementó el instructivo de procesos disciplinarios con sus respectivos formatos, los cuales encuentran en proceso de aprobación por el área de Calidad, así mismo se apoyó con la emisión de conceptos jurídicos como apoyo en la respuesta y trámite de las PQRS y acciones de tutela ante los despachos judiciales.

Por consiguiente, teniendo en cuenta los resultados del plan de acción de la Secretaría General, correspondiente a la vigencia 2018, la Oficina de Control Interno califica la gestión de esta dependencia con **10.0** puntos, calificación que será tomada en cuenta en la evaluación del desempeño - vigencia 2018, de los funcionarios de carrera administrativa de esta dependencia, tal y como se evidencia en la siguiente tabla:

DEPENDENCIA (Decreto 902/2013)	RESULTADO PLAN DE ACCIÓN - VIGENCIA 2018	CALIFICACION OFICINA DE CONTROL INTERNO
SECRETARÍA GENERAL	100,00%	10,0

4.4 VICERRECTORÍA ACADÉMICA

La Vicerrectoría Académica, durante la vigencia 2018 obtuvo un cumplimiento del **97.04%** en la ejecución de las actividades definidas en su plan de acción, dentro de las cuales se



destacaron las siguientes: Se brindó la asesoría permanente a los estudiantes en su proceso de matrícula, e inscripciones a los programas con los estudiantes nuevos y antiguos; Se definió la política del proceso de admisión y los instrumentos de evaluación necesarios para dar cumplimiento a la selección de los estudiantes, la cual incluye un nuevo componente actitudinal y vocacional; Con respecto al proceso de Acreditación, se actualizó la acreditación del programa “Técnica Profesional en Computación” y registro calificado por 6 años, así mismo, se recibieron las visitas de los Pares Académicos con el fin de validar el cumplimiento de requisitos para otorgar la acreditación de los once programas académicos de la ETITC y se revisaron los requisitos exigidos por el Ministerio de Educación Nacional para implementar nuevos programas como, especialización tecnológica en internet de las cosas, maestría en seguridad de la información, licenciatura en tecnología, y el programa de ingeniería en procesos farmacéuticos; Se inició el desarrollo de un software, denominado “Trabajando”, con el objetivo de mejorar las encuestas para los graduandos.

Teniendo en cuenta los resultados del plan de acción de la Vicerrectoría Académica, correspondiente a la vigencia 2018, la Oficina de Control Interno califica la gestión de esta dependencia con **9.7** puntos, calificación que será tomada en cuenta en la evaluación del desempeño - vigencia 2018, de los funcionarios de carrera administrativa de esta dependencia, tal y como se evidencia en la siguiente tabla:

DEPENDENCIA (Decreto 902/2013)	RESULTADO PLAN DE ACCIÓN - VIGENCIA 2018	CALIFICACION OFICINA DE CONTROL INTERNO
VICERRECTORÍA ACADÉMICA	97,04%	9,7

4.5 FACULTADES

4.5.1 FACULTAD DE SISTEMAS

La Facultad de Sistemas, durante la vigencia 2018 obtuvo un cumplimiento del 97.77% en la ejecución de las actividades definidas en su plan de acción, dentro de las cuales se destacaron las siguientes: Se actualizó la acreditación del programa “Técnica Profesional en Computación” y registro calificado por 6 años, así mismo sobre dicho programa se recibió la Orden a la Educación Superior y a la Fe Pública "Luis López de Mesa"; Como propuesta de nuevo programa disciplinar de posgrado, se realizó un convenio marco con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, mediante el cual se oferta la especialización y maestría en seguridad de la Información; Se realizaron entrenamientos en emprendimiento y capacitación a jóvenes de Costa Rica, Perú y República Dominicana en negocios y seguridad en la ETITC; Se realizó la 5ta edición de la Ethical Hack Security Party – EHSP, donde en conjunto con el grupo de investigación en seguridad informática de la Entidad, analizan, estudian y difunden, conceptos, técnicas y metodologías en Seguridad Informática; Se desarrolló la movilidad de un estudiante y el Decano de la Facultad de Sistemas, hacia la ciudad de Monastir - Túnez, para participar en la Feria Internacional de Ingeniería y Tecnología, en la categoría de computación, con el proyecto



denominado Motion-k, mediante el cual se propone una solución dirigida a niños con el síndrome de Asperger, obteniendo la medalla de oro para esta categoría, así mismo, la Facultad de Sistemas, en representación de la ETITC, participo en la XXXII Maratón Colombiana de Programación, organizada por la Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas (Acis), la Red Nacional de Programas de Ingeniería de Sistemas y Afines (Redis), el International Collegiate Programming Contest (ICPC), donde la ETITC, gano un puesto para poder representar a Colombia en la Maratón Regional Latinoamericana de Programación, por los dos cupos a la final mundial.

Teniendo en cuenta los resultados del plan de acción de la Facultad de Sistemas, correspondiente a la vigencia 2018, la Oficina de Control Interno califica la gestión de esta dependencia con **9.7** puntos, calificación que será tenida en cuenta en la evaluación del desempeño - vigencia 2018, de los funcionarios de carrera administrativa de esta dependencia, tal y como se evidencia en la siguiente tabla:

DEPENDENCIA (Decreto 902/2013)	RESULTADO PLAN DE ACCIÓN - VIGENCIA 2018	CALIFICACION OFICINA DE CONTROL INTERNO
FACULTAD DE SISTEMAS	97.77%	9,7

4.5.2 FACULTAD DE MECÁNICA

La Facultad de Mecánica, durante la vigencia 2018 obtuvo un cumplimiento del 97.66% en la ejecución de las actividades definidas en su plan de acción, dentro de las cuales se destacaron las siguientes: Se realizó el mantenimiento de las máquinas prototipadoras y corte laser, así como la adecuación para los gases que produce, adicional a ello se adquirieron los equipos de cómputo que apoyaran su funcionamiento cumpliendo a cabalidad con el proyecto; En conjunto con REDIMEC, se aplicó una encuesta para evidenciar que categorías o puntos son los más importantes para los estudiantes y egresados, identificando necesidades académicas de los nuevos profesionales y la industria y así diseñar la oferta académica.

Teniendo en cuenta los resultados del plan de acción de la Facultad de Mecánica, correspondiente a la vigencia 2018, la Oficina de Control Interno califica la gestión de esta dependencia con **9.7** puntos, calificación que será tenida en cuenta en la evaluación del desempeño - vigencia 2018, de los funcionarios de carrera administrativa de esta dependencia, tal y como se evidencia en la siguiente tabla:



DEPENDENCIA (Decreto 902/2013)	RESULTADO PLAN DE ACCIÓN - VIGENCIA 2018	CALIFICACION OFICINA DE CONTROL INTERNO
FACULTAD DE MECÁNICA	97,66%	9,7

4.5.3 FACULTAD DE ELECTROMECAÁNICA

La Facultad de Electromecánica, durante la vigencia 2018 obtuvo un cumplimiento del **95.44%** en la ejecución de las actividades definidas en su plan de acción, dentro de las cuales se destacaron las siguientes: A través de la Universidad Javeriana se han realizado ponencias, por parte de los docentes; Así mismo, se solicitaron equipos y bancos de trabajo para el área de máquinas mecánicas y de mantenimiento Industrial, así como de equipos faltantes para laboratorio de Instalaciones Eléctricas Schneider, a los cuales se les dio uso durante la vigencia y se realizaron los requerimientos de dos equipos, los cuales fueron suministrados y puestos en operación.

Teniendo en cuenta los resultados del plan de acción de la Facultad de Electromecánica, correspondiente a la vigencia 2018, la Oficina de Control Interno califica la gestión de esta dependencia con **9.5** puntos, calificación que será tenida en cuenta en la evaluación del desempeño - vigencia 2018, de los funcionarios de carrera administrativa de esta dependencia, tal y como se evidencia en la siguiente tabla:

DEPENDENCIA (Decreto 902/2013)	RESULTADO PLAN DE ACCIÓN - VIGENCIA 2018	CALIFICACION OFICINA DE CONTROL INTERNO
FACULTAD DE ELECTROMECAÁNICA	95,44%	9,5

4.5.4 FACULTAD DE MECATRÓNICA

La Facultad de Mecatrónica, durante la vigencia 2018 obtuvo un cumplimiento del **97.77%** en la ejecución de las actividades definidas en su plan de acción, dentro de las cuales se destacaron las siguientes: Se realizó la adecuaciones locativas, adición de equipos del fabricante SIEMENS y ampliación de certificaciones internacionales para algunos funcionarios, así mismo se instaló el mobiliario del laboratorio y se solicitó arreglos locativos para eliminar la humedad en los muros; Se optimizó el campo de la robótica industrial a través de la actualización de los talleres, para ello se instaló un (1) robot colaborativo-brazo articulado, con base y controlador; Se realizó el concurso de robots futbolistas en la jornada "RoboETITC 2018"; Se realizó ponencia en el evento ACOFI2018, con el tema "Perspectiva de la ingeniería mecatrónica"; se participó en la jornada de reflexión académica sobre el futuro de la ingeniería mecatrónica con la Red de programas de Ingeniería Mecatrónica,



Automatización y Afines – RIMA; Por último se participó en el evento Robotic People Fest 2018.

Teniendo en cuenta los resultados del plan de acción de la Facultad de Mecatrónica, correspondiente a la vigencia 2018, la Oficina de Control Interno califica la gestión de esta dependencia con **9.7** puntos, calificación que será tomada en cuenta en la evaluación del desempeño - vigencia 2018, de los funcionarios de carrera administrativa de esta dependencia, tal y como se evidencia en la siguiente tabla:

DEPENDENCIA (Decreto 902/2013)	RESULTADO PLAN DE ACCIÓN - VIGENCIA 2018	CALIFICACION OFICINA DE CONTROL INTERNO
FACULTAD DE MECATRÓNICA	97,77%	9,7

4.5.5 FACULTAD DE PROCESOS INDUSTRIALES

La Facultad de Procesos Industriales, durante la vigencia 2018 obtuvo un cumplimiento del **95.34%** en la ejecución de las actividades definidas en su plan de acción, dentro de las cuales se destacaron las siguientes: Se realizaron las adecuaciones locativas al laboratorio de materiales y tratamientos térmicos; Se presentó la solicitud del banco de equipos con un programa específico que permita impartir las clases de forma teórico-práctica, así como la Renovación de Equipos Taller CNC durante la vigencia; Se realizaron Jornadas Pedagógicas de Actualización Curricular, Muestra de Proyectos Asignaturas de Facultad de Procesos Industriales, Rueda de Empleo y Emprendimiento, Jornada de socialización de experiencias docentes exitosas con metodologías pedagógicas, Foro-taller Colombia: el próximo destino académico; Frente a la actualización de los programas existentes y creación de nuevos programas, la facultad está trabajando en la implementación de las electivas con énfasis en calidad, manufactura o producción, así mismo, se llevó a cabo una reunión con el Vicerrector de Investigación e innovación, donde fueron presentados los planes de mejora y avances.

Teniendo en cuenta los resultados del plan de acción de la Facultad de Procesos Industriales, correspondiente a la vigencia 2018, la Oficina de Control Interno califica la gestión de esta dependencia con **9.5** puntos, calificación que será tomada en cuenta en la evaluación del desempeño - vigencia 2018, de los funcionarios de carrera administrativa de esta dependencia, tal y como se evidencia en la siguiente tabla:

DEPENDENCIA (Decreto 902/2013)	RESULTADO PLAN DE ACCIÓN - VIGENCIA 2018	CALIFICACION OFICINA DE CONTROL INTERNO
FACULTAD DE PROCESOS INDUSTRIALES	95,34%	9,5



4.5.6 FACULTAD DE ESPECIALIZACIONES

La Facultad de Procesos Industriales, durante la vigencia 2018 obtuvo un cumplimiento del **95.00%** en la ejecución de las actividades definidas en su plan de acción, dentro de las cuales se destacaron las siguientes: Se diseñó el banco didáctico para la instrumentación electrónica; Se envió un profesor de intercambio, a la Universidad Autónoma del Estado de México, quien impartió clases de microcontroladores de ingeniería electrónica, sistemas digitales a estudiantes de ingeniería electrónica, así mismo, se recibió una docente mexicana, quien dictó la conferencia, en la ETITC, sobre el Sistema de embebido en el diseño de un guante, para enseñanza de lenguaje de señas mexicano.

Teniendo en cuenta los resultados del plan de acción de la Facultad de Especializaciones, correspondiente a la vigencia 2018, la Oficina de Control Interno califica la gestión de esta dependencia con **9.5** puntos, calificación que será tenida en cuenta en la evaluación del desempeño - vigencia 2018, de los funcionarios de carrera administrativa de esta dependencia, tal y como se evidencia en la siguiente tabla:

DEPENDENCIA (Decreto 902/2013)	RESULTADO PLAN DE ACCIÓN - VIGENCIA 2018	CALIFICACION OFICINA DE CONTROL INTERNO
FACULTAD DE ESPECIALIZACIONES	95,00%	9,5

4.6 INSTITUTO DE BACHILLERATO TÉCNICO INDUSTRIAL

El Instituto de Bachillerato Técnico Industrial, durante la vigencia 2018 obtuvo un cumplimiento del **100%** en la ejecución de las actividades definidas en su plan de acción, dentro de las cuales se destacaron las siguientes: Se realizó la jornada pedagógica de elección de temas de excelencia, pruebas de suficiencia final, se desarrolló la clausura de estudios así como la renovación de matrículas; se realizó la foro-peta foro de Lasallismo con el video del fundador, brindada a los profesores en la semana lasallista; Se realizó capacitación en evaluación del aprendizaje, socialización e inducción a los sistemas integrados de la entidad, jornada sobre modelos pedagógicos y de currículo; Se participó en Informatrix, Japon; Se desarrollaron las olimpiadas de matemáticas en la Universidad Antonio Nariño; Los estudiantes de bachillerato, tuvieron la oportunidad de exponer su talento en un conversatorio, en el que contaron con la compañía del escritor colombiano Juan Álvarez autor de la obra "Candidatos Muertos" y se participó con el grupo de danza en el festival Delia zapata Olivella, entre otras actividades.

Teniendo en cuenta los resultados del plan de acción del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial, correspondiente a la vigencia 2018, la Oficina de Control Interno califica la gestión de esta dependencia con **10.0** puntos, calificación que será tenida en cuenta en la evaluación del desempeño - vigencia 2018, de los funcionarios de carrera administrativa de esta dependencia, tal y como se evidencia en la siguiente tabla:



DEPENDENCIA (Decreto 902/2013)	RESULTADO PLAN DE ACCIÓN - VIGENCIA 2018	CALIFICACION OFICINA DE CONTROL INTERNO
INSTITUTO DE BACHILLERATO TÉCNICO INDUSTRIAL	100,00%	10,0

4.7 VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y TRANSFERENCIA

La Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Transferencia, durante la vigencia 2018 obtuvo un cumplimiento del **100%** en la ejecución de las actividades definidas en su plan de acción, dentro de las cuales se destacaron las siguientes: En las redes sociales se ha hecho promoción de las ofertas de los diferentes cursos, horarios y valores, de igual modo la ETITC ha hecho presencia en otras instituciones con su participación en ferias con la Universidad San Mateo y empresas como Lafayette, en el Centro Educativo Escalas; se ha hecho representación en las asambleas de la Red Colombiana de Semilleros de Investigación - REDCOLSI para gestionar los procesos de financiación de proyectos de investigación; Se realizó capacitación en formulación de proyectos y redacción de artículos; Se llevó a cabo la VII encuentro Institucional de semilleros de investigación e innovación; Se realizó la afiliación a dos membresías para cursos de formación en REDCOLSI y la Asociación Colombiana para el Avance de la Ciencia – ACAC; Se tienen 10 estudiantes becados, provenientes de Haití; Se realizaron cursos de Electricidad Industrial, Seminario de Instalaciones Eléctricas Industriales, curso de Lean Manufacturing y el curso de certificación en Calidad de Energía, entre otros.

Teniendo en cuenta los resultados del plan de acción de la Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Transferencia, correspondiente a la vigencia 2018, la Oficina de Control Interno califica la gestión de esta dependencia con **10.0** puntos, calificación que será tomada en cuenta en la evaluación del desempeño - vigencia 2018, de los funcionarios de carrera administrativa de esta dependencia, tal y como se evidencia en la siguiente tabla:

DEPENDENCIA (Decreto 902/2013)	RESULTADO PLAN DE ACCIÓN - VIGENCIA 2018	CALIFICACION OFICINA DE CONTROL INTERNO
VICERRECTORIA DE INVESTIGACION, EXTENSIÓN Y TRANSFERENCIA	100,00%	10,0



4.8 VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

La Vicerrectoría Administrativa y Financiera, durante la vigencia 2018 obtuvo un cumplimiento del 96.28% en la ejecución de las actividades definidas en su plan de acción, dentro de las cuales se destacaron las siguientes: Se desarrolló e implementó el Manual de Políticas Contables, el cual fue aprobado por el Consejo Directivo, dando cumplimiento con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF; Se contó con una persona de gestión documental, encargada de actualizar y adelantar la gestión, levantamiento del inventario documental del área de Contratación, así mismo, para apoyar y realizar la mejora del proceso de contratación, a través de SECOP II, se capacitó a la funcionaria encargada en los temas de configuración de cuenta y generación de proceso, las demás capacitaciones no fue posible realizarlas en razón a falta de cupos por parte de Colombia Compra Eficiente, por tal motivo la entidad, durante la vigencia 2018, realizó su proceso de contratación por medio de SECOP I y se espera implementar, para la vigencia 2019, el proceso de contratación en SECOP II; En cuanto a los temas de reforzamiento estructural, la escuela tuvo que cerrar un bloque (F) ubicado en el área oriental, toda vez que representa un riesgo y se están realizando los estudios pertinentes para reforzar esta estructura que se encuentra desgastada, al mismo tiempo se encuentra en espera del permiso que debe emitir el Ministerio de Cultura, para poder iniciar la obra; Se crearon mecanismos de trabajo que permitieron optimizar el cumplimiento de los compromisos, obligaciones y pagos en los tiempos establecidos y a partir del mes de septiembre se realizó un plan de choque con el fin de generar un avance en cuanto a los módulos de ERP en lo que concierne a la cadena presupuestal, solicitudes de CDP, compromisos, obligaciones y cuentas por pagar.

Se realizó el apoyo al Almacén en la disposición de los nuevos muebles de salones y oficinas administrativas, mantenimiento de baños, sistemas de drenajes y de aguas lluvias, instalaciones de vidrios, cielos rasos, reparación goteras, cambio de chapas de escritorios y puertas, se realizó levantamiento de planos en banco de alimentos, casona, enfermería, artes y Vice administrativa y se adecuo el laboratorio de FESTO; Se realizó el mantenimiento de mobiliario de soldaduras, paredes, pinturas, bajantes, poda de zonas verdes, reparación de goteras en la sede de la calle 18.

Se modificó y actualizó el manual de funciones para incluir las cláusulas de seguridad de la información; Se cuenta con el plan de trabajo y procedimientos aprobados sobre el tratamiento de residuos con empresas recolectoras certificadas, así mismo, se realizaron talleres referentes al uso eficiente del agua y conmemoración del día mundial del agua, uso eficiente de la energía; Se realizó el concurso de las oficinas Eco-eficientes, en el que participaron diferentes dependencias de la Escuela y se realizó el taller sobre derrames de sustancia químicas, dirigido a los ingenieros químicos de los Talleres y Laboratorios. Con respecto al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo la entidad se encuentra en la fase de complementación de acuerdo con lo estipulado en el Decreto Único Reglamentario 1072 del 26 de mayo del 2015 y la Resolución 1111 del 27 de marzo del 2017, de igual manera, con el apoyo de la ARL SURA, se impartió capacitación al personal sobre “Conducción Segura”; Por último, se llevó a cabo la “Jornada de Fumigación y Control de Plagas” así como el lavado de tanques de las sedes calle 13 y calle 18 e instalación de 20 trampas.



En desarrollo del Plan de Bienestar y Estímulos se promovió el uso de la bicicleta y el suministro de incentivos, campañas de prevención y promoción como el ciclo paseo, así como la conmemoración del día del trabajo y la celebración del día del maestro; En desarrollo del Plan de Capacitación se realizaron capacitaciones y talleres al personal en seguridad vial y accidentes de tránsito, inducción al personal nuevo, transporte y almacenamiento de energías peligrosas, curso office 365, IV Foro de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, higiene postural y manejo manual de cargas, cursos de idiomas francés, inglés, alemán y portugués, entre otros.

Por consiguiente, teniendo en cuenta los resultados del plan de acción de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, correspondiente a la vigencia 2018, la Oficina de Control Interno califica la gestión de esta dependencia con **9.6** puntos, calificación que será tomada en cuenta en la evaluación del desempeño - vigencia 2018, de los funcionarios de carrera administrativa de esta dependencia, tal y como se evidencia en la siguiente tabla:

DEPENDENCIA (Decreto 902/2013)	RESULTADO PLAN DE ACCIÓN - VIGENCIA 2018	CALIFICACION OFICINA DE CONTROL INTERNO
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	96,28%	9,6



Anexo. Resultados Consolidados – Gestión por Dependencias vigencia 2018

DEPENDENCIA (Decreto 902/2013)	RESULTADO PLAN DE ACCIÓN - VIGENCIA 2018	CALIFICACION OFICINA DE CONTROL INTERNO
RECTORIA	98,22%	9,8
PLANEACIÓN	91,12%	9,1
SECRETARÍA GENERAL	100,00%	10,0
VICERRECTORÍA ACADÉMICA	97,04%	9,7
FACULTAD DE SISTEMAS	97,77%	9,7
FACULTAD DE MECÁNICA	97,66%	9,7
FACULTAD DE ELECTROMECAÁNICA	95,44%	9,5
FACULTAD DE MECATRÓNICA	97,77%	9,7
FACULTAD DE PROCESOS INDUSTRIALES	95,34%	9,5
FACULTAD DE ESPECIALIZACIONES	95,00%	9,5
INSTITUTO DE BACHILLERATO TÉCNICO INDUSTRIAL	100,00%	10,0
VICERRECTORIA DE INVESTIGACION, EXTENSIÓN Y TRANSFERENCIA	100,00%	10,0
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	96,28%	9,6

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A nivel general se evidenció una buena gestión por todas las dependencias, sin embargo, se identificaron oportunidades de mejora en el diseño y puesta en marcha de mecanismos de control por cada dependencia, con el fin de lograr la ejecución del total de actividades programadas para cada vigencia.

(Original Firmado)

ROSA MARÍA BUITRAGO BARÓN

Profesional Especializado de Control Interno

Elaboró: Diana Córdoba

Revisó: Rosa M. Buitrago